

EMPRENDIMIENTO EN FAMILIAS CON MIEMBROS DISCAPACITADOS

Francis Araque Barboza¹, Arturo Pedroza Pedroza²

Resumen

Este artículo es producto de una investigación cuantitativa y descriptiva efectuada en la Ciudad de Barranquilla, en familias con miembros en condiciones de discapacidad ubicadas en el estrato económico uno. Su propósito es presentar un marco referencial sobre emprendimiento a las treinta y unas familias estudiadas a fin de mejorar su calidad de vida, para tal fin se desarrollan los referentes teóricos, partiendo del concepto de emprendimiento, familias y discapacidad. A este respecto, el Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, permite recoger vía web información sobre dónde están y cómo son las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia, registra al 30 de noviembre de 2015 un total de 1.223.378 personas discapacitadas. Con relación a esta realidad, la ley 1618 del 2013 expresa: “se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas discapacitadas”. A pesar de que el Estado Colombiano busca asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante políticas públicas que cuenten con enfoque de inclusión, no es suficiente, pues no solo, desde el Estado colombiano debe promoverse una sociedad más justa. Es menester promover el emprendimiento familiar con iniciativas educativas y comunitarias que construyan una ética de la responsabilidad compartida. En eso radica la importancia de este estudio, promueve la responsabilidad común del grupo familiar como proceso de construcción de un tejido social más humano por medio del empoderamiento familiar.

Palabras clave: emprendimiento, familias, discapacidad, empresas familiares.

1 Araque Barboza, Francis. Universidad Metropolitana de Barranquilla. Colombia. Código postal 080006. Celular: 3165181439. faraque@unimetro.edu.co. Doctora en Ciencias Humanas. Magister en Gerencia Pública. Socióloga. Área Familias, discapacidad, problemas de género e Identidades. Grupo de Investigación EDUSAR.

2 Pedroza Pedroza, Arturo. Universidad Metropolitana de Barranquilla. Colombia. Código postal 080006. Celular: 3183558869. apedroza@unimetro.edu.co. Magister en Educación. Economista. Área emprendimiento, Grupo de Investigación DEHUMS.

Entrepreneurship in families with disabled members

Abstract

This article is the product of a quantitative and descriptive investigation carried out in the City of Barranquilla, in families with disabled members located in economic layer one. Its purpose is to present a frame of reference on entrepreneurship to the thirty and some families studied in order to improve their quality of life, for that purpose the theoretical referents are developed, starting from the concept of entrepreneurship, families and disability. In this regard, the Registry of location and characterization of people with disabilities, allows to collect via the web information on where they are and how are people with some type of disability residing in Colombia, registers as of November 30, 2015 a total of 1,223,378 People with disabilities. In relation to this reality, Law 1618 of 2013 states: "provisions are established to guarantee the full exercise of the rights of disabled persons". Although the Colombian State seeks to ensure the effective exercise of the rights of persons with disabilities through public policies that have an approach to inclusion, it is not enough, since not only, from the Colombian state should be promoted a more just society. It is necessary to promote family entrepreneurship with educational and community initiatives that build an ethic of shared responsibility. That is the reason for this study, it promotes the common responsibility of the family group as a process of building a more humane social fabric through family empowerment.

Key words: entrepreneurship, families, disability, family businesses

INTRODUCCIÓN

Es un hecho que el crecimiento inusitado de las fuerzas productivas, en las últimas décadas y de manera especial en los primeros años del siglo XXI, ha permitido la expansión del mundo globalizado; permitiendo la generación de nuevas riquezas, de hecho, los grandes capitales industriales se han consolidado más allá de lo imaginado, llegándose a acumulaciones de riqueza mayores que los PIB de algunos países en una sola empresa o grupo económico.

Sin embargo, estos valores agregados del progreso y el emprendimiento solo han beneficiado a una especie de elite a nivel regional o mundial. Cada vez y especialmente en los países denominados "en vía de desarrollo" se observa una mayor concentración de la riqueza en pocas familias y tal parece que en el mundo existieran inexorablemente personas destinadas a buscar trabajo (la mayoría) y otras a generar nuevos puestos de trabajo (La minoría).

Esta falta de vigor en materia de emprendimiento de las sociedades se acentúa en las economías que presentan mayores desequilibrios con énfasis en las épocas de receso económico, que en el mundo globalizado trascienden a la esfera de lo nacional.

En Europa ya se viene trabajando en este esquema con las nuevas generaciones de la comunidad económica y en Asia, naciones como China han demostrado con creces el espíritu empresarial de sus habitantes, empero en América Latina este influjo no ha sido muy dinámico, de hecho, el caso Chileno representa una excepción en la regla, teniendo en cuenta la preocupación demostrada por el Estado, el sector académico y otras instituciones de esa sociedad.

En Colombia pese a existir departamentos como Antioquia, Santander del Norte y los ubicados en la zona cafetera donde sus comunidades son altamente empresariales en el ámbito de las familias, no se puede generalizar que exista una gran iniciativa nacional hacia el emprendimiento, con mucha gradualidad se ha evolucionado hacia la búsqueda de un entorno favorable para estimular el surgimiento de nuevos empresarios. Hoy existen más entidades que desde el Estado o el sector privado, incluyendo organizaciones no gubernamentales o entidades sin ánimo de lucro, participando en el fomento del emprendimiento.

Así mismo se comienza a entender que el emprendimiento no depende del capital o procesos administrativos o habilidades, sino que se extiende principalmente a factores relacionados con el cambio cultural del individuo, lo que comporta el estudio de variables complejas como los imaginarios colectivos, la subjetividad, la autogestión aunados íntimamente al entorno social como la escuela, la familia y la comunidad.

Es así que a nivel mundial y nacional se hace perentorio fortalecer el espíritu empresarial de las comunidades, de hecho, las competencias ligadas al *aprender a emprender* cada vez recobran más importancia. En la vida cotidiana de los países en vía de desarrollo, los niveles de desempleo reflejan una equivocación total de las estrategias formuladas en materia de desarrollo y proyectos de vida, y el educarse como individuos para ingresar a las filas de la búsqueda de empleo a cualquier nivel, representa un reto que deja con muy pocas opciones a las personas pertenecientes a los estratos socioeconómicos menos favorecidos. Tal parece que la nueva realidad exige a las nuevas generaciones cambiar las perspectivas de su visión profesional y pasar de futuros empleados a la búsqueda del emprendimiento empresariales familiares como una alternativa de vida.

En Colombia la Ley de Fomento al Emprendimiento o Ley 1014 de 2006 compromete a la educación con el propósito de realizar un trabajo integral en las comunidades, permitiendo expresar desde las Instituciones Educativas metodologías adecuadas que permitan su potencialización entre sus estudiantes y comunidades educativas en general, las reflexiones y razones en torno a estos procesos dan origen a este artículo.

Con el propósito promover iniciativas emprendedoras se ha realizado un seguimiento a treinta una (31) familias del estrato social uno, pero con miembros discapacitados en el Distrito de Barranquilla, estudiando la variable de recursos económicos familiares, expresada en indicadores tales como total de miembros del núcleo familiar, total de miembros de las familias empleado, ingresos para cubrir gastos comunes, salud, educación y recreación.

Este análisis permitió caracterizar estas experiencias, a partir de los conceptos y percepciones de los miembros de las familias consultadas, permitiendo concluir y formular recomendaciones a partir de los constructos emprendedores como elemento potenciador de una mejor calidad de vida familiar.

MARCO REFERENCIAL

Son tres las categorías que se analizan a profundidad en el desarrollo de esta investigación: emprendimiento, familias y discapacidad. La articulación de éstas y sus interrelaciones significativas constituyen los ejes fundamentales del estudio a continuación se desarrolla cada una de ellas:

Emprendimiento

El termino emprendimiento se deriva de la palabra emprendedor que es la persona con iniciativa, para formarse y transformar su entorno con base en sus competencias (Formichella, 2004). Implica una propensión sistematizada a la toma de decisiones en medio de un entorno que no siempre depara de forma expedita todas las circunstancias favorables para alcanzar a cabalidad los propósitos. El emprendedor juega con diversos grados de incertidumbre. Sin embargo, su propensión para asumir riesgos, la desarrolla valorando sus experiencias e iniciativas que lo hacen un individuo con capacidad para la innovación o nuevas formas de hacer las cosas.

La palabra emprendedor tiene su origen en el francés entrepreneur (pionero) y en un inicio se usó para denominar a aquellos que se lanzaban a la aventura de viajar hacia el Nuevo Mundo (Formichella, 2004). A partir de allí se han agregado nuevos elementos a este término que desde diferentes

corrientes consideran el emprendimiento como una forma de asumir la vida y el entorno.

El emprendimiento en la actualidad, ha tomado una gran relevancia por la necesidad sentida del individuo de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desocupación, y la disminución de la calidad de los empleos existentes, han generado en las personas, la necesidad de utilizar sus competencias para generar dividendos e iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Hoy el emprendimiento es un factor crítico en el desarrollo económico de los países que pretenden avanzar hacia el progreso, el rol del emprendedor y la manera como sus acciones relacionadas con el mismo se trasladan al crecimiento económico, merecen mayor atención en los planes de avance de los países y especialmente sus entidades territoriales.

Según Rodrigo Varela en su texto *Innovación empresarial*, (Varela 2001: 8) El emprendimiento que conlleva el espíritu empresarial: Es un sueño de reto, desarrollo e independencia inmerso en el fondo de todos los seres humanos; es un proceso humano que tiene su propio desarrollo en cada persona que decide asimilarlo y hacerlo su guía su motor y su fuerza impulsadora.

Según Clara Inés Orrego Correa, Administradora de empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Magister en Ciencias de la Administración de la Universidad EAFIT, y Doctora en Administración, a partir de su investigación *Fenomenología y Emprendimiento*, puntualiza las debilidades teóricas del emprendimiento como herencia de la administración; efectúa una mirada al emprendimiento como fenómeno cultural, desde el punto de vista de la sociología y finalmente los vínculos con la responsabilidad social como fuente de renovación. Así, la fenomenología, según la perspectiva humana propone aproximarse al emprendimiento como reconocimiento del sentido humano. (Orrego, 2009: 21).

En esta investigación se aborda la enseñanza del emprendimiento poniendo de relieve las dificultades a nivel teórico para implementarlo en las instituciones educativas, pues a juicio de la investigadora son muchas las Instituciones que lo están desarrollando sin la suficiente fundamentación científica y la falta de exploración del emprendimiento desde la dimensión humana.

El emprendimiento desde la dimensión humana

Emprendimiento y familias con miembros discapacitados

Para articular el concepto de emprendimiento familiar como una iniciativa a una mejor calidad de vida de las personas discapacitadas, hemos de considerar la capacidad para generar transformaciones en el individuo, desde los procesos educativos donde se establecen vínculos entre las instituciones de educación (Universidad Metropolitana) y la comunidad (Barranquilla) para originar cambios en comunidades de estratos 1 y 2, hasta la identificación de nuevas oportunidades para las familias con miembros discapacitados, para participar en diferentes actividades, entre ellas el trabajo diario.

Según esto, el entorno es importante, es más factible que un individuo pueda comenzar a tener actitudes emprendedoras si actúa en un contexto en el que se facilita el reconocimiento de la oportunidad y su persecución (Formichela, 2004: 19).

Según esta investigación las Instituciones educativas (privadas o públicas) deben abordar y realizar estudios en las comunidades para convertirse por excelencia en un vehículo que facilite las actitudes emprendedoras en grupos familiares. No olvidemos que la familia es por excelencia una institución social afectada por los cambios que continuamente suceden en sociedad, razón por lo cual realizan nuevas prácticas familiares que las hacen diferentes (tradicionales, transicionales y posmodernas), con características propias a cada una de ellas, asume diferentes estructuras y formas de funcionamientos (Loyacano, 2002).

En la actualidad existen diferentes posturas epistémicas asumidas en el estudio de las familias con miembros discapacitados, lo cual ha dado como resultado, una larga discusión sobre cuál es el método más acertado, para comprenderla y abordarla desde la perspectiva psico-social, esta actitud se ha intentado resolver desde el pensamiento mítico-religioso, donde en la antigüedad la discapacidad era asumida como una "anormalidad" producto del castigo divino a consecuencia de los pecados. El individuo al no poderse valer por sí mismo, ni lograr realizar las actividades necesarias para su subsistencia, se consideraban una carga para el colectivo, siendo en muchos casos asesinado, encerrados o marginados.

A este modelo inicial se le reconoce como el de Prescendencia, propone que las causas que daban origen a la discapacidad eran religiosas. También partían de la idea de que el discapacitado no tenía nada que aportar

a la sociedad, que era un ser improductivo y, por consiguiente, terminaba transformándose en una carga tanto para sus padres como para la misma comunidad. (Palacios, 2008).

A su vez surgieron dos consecuencias que dieron origen a dos sub-modelos: el eugenésico y el de marginación. Así, si bien desde ambos sub-modelos se prescindía de las vidas de los infantes discapacitados, en el primero (característico del mundo griego), la solución estaba enfocada hacia la eliminación del niño dándole muerte; mientras que en el segundo (puesto en práctica con la introducción y expansión del cristianismo) dicho objetivo se alcanzaba mediante la separación o el alejamiento del recién nacido del núcleo social.

Posteriormente, la ideología cristiana influye en mejorar las condiciones de trato a los ciegos, paralíticos, sordos, mudos, entre otros. Es a partir del siglo XVIII cuando la sociedad comienza a entender su responsabilidad, hacia los seres humanos más vulnerables tanto física como mentalmente. Posteriormente aparece el modelo rehabilitador donde según (Palacios, 2008), las causas que originan la discapacidad ya no son religiosas, sino científicas. De manera que el sujeto puede ser integrado a la sociedad y ser productivo.

La consolidación de este modelo en el ámbito legislativo se ubica en el siglo XX, aunque sus inicios se remontan a los inicios del mundo moderno. Su huella más significativa viene de la clasificación de la discapacidad basada en la percepción médica, por lo que todo programa o política referente a la "integración" educativa, laboral, social, etc., estaban transversalizadas o regidas por estas clasificaciones de tipo médico, desconociendo otras áreas de atención y del desarrollo de este colectivo.

Un tercer modelo, el Modelo Social, considera que las causas que ocasionan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino que son en gran medida sociales. Desde esta filosofía "...se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas —sin discapacidad—, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia" (Palacios, 2008).

Este modelo se encuentra mediado por los derechos humanos, y espera potenciar el respeto por la libertad, igualdad y la inclusión social, y fundamentándose en la no exclusión, la otredad, la vida independiente, el diálogo, entre otros.

Finalmente, el cuarto modelo es denominado el de la Diversidad Funcional toma los elementos del modelo social, pero incorpora aspectos

como el reconocimiento y restablecimiento de la dignidad.

Para Palacio y Romanach (2005), la diversidad funcional es definida como algo inherente al ser humano, puede ser de carácter transitorio o circunstancial. Es decir, de forma directa, indirecta, transitoria o definitiva, toca a los seres humanos. Esta se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad. No tiene nada que ver con la enfermedad, la deficiencia, la parálisis, el retraso, etc.

En la perspectiva asumida, estas treinta y una familias estudiadas actúan con lógicas propias y grupales al interior de cada una de ellas, sufriendo notables transformaciones ya sea que la discapacidad sea por nacimiento o aparición en cualquier etapa de la vida familiar, este hecho puede generar sentimiento de impotencias, miedo, tristeza, desorden emocional, económico, laboral y hasta la negación misma de esta situación.

De allí, que es fundamental profundizar en el tema y afrontarlo para convertirlo en una oportunidad de crecimiento, unión familiar y la construcción de nuevos escenarios como es el caso del emprendimiento familiar para mejorar las condiciones de vida, es cuestión de conocer los derechos y de crear nuevas oportunidades que permitan que la primera y más importante inclusión social comience en el seno familiar.

De hecho, como lugar cultural la familia es la agrupación primordial y elemental de la estructura social; el lugar donde no solo se forma la cultura, sino donde se afianzan los valores, lo cognitivo, normativo y emocional en un solo proceso, construyendo la identidad familiar al sustentar los marcos en los que se conforman los sistemas de interacción comunitarios (Vidal, 2003).

Transformar la familia es transformar la vinculación social, en eso radica la importancia de construir nuevos escenarios más humanos e inclusivos

En este contexto, la participación de todos los actores sociales es fundamental. Una acción educativa fundada en la responsabilidad ética de las Universidades en Colombia puede promover una sociedad del saber, que oriente al conocimiento al desarrollo de estrategias de inclusión social, comprensión común y equilibrio social. De este modo el saber orienta la convivencia como régimen propio de la vida de las sociedades.

Historia de la discapacidad

En las sociedades primitivas, los discapacitados, al no poderse valer por si mismo, y sobre todo al no poder realizar actividades necesarias para su subsistencia, eran asesinados en virtud de su nula o escasa contribución

para la prosperidad del grupo social en general.

Por otro lado, y como ejemplo de discriminación tenemos que en Esparta del siglo IX a.c las leyes de LICURGO dictaminaban que los recién nacidos débiles o deformes fueran arrojados desde lo alto del monte TALGETO.

La sociedad griega era severa con los “débiles” o “deformes”, creían solo en la perfección y belleza, cualquier cosa que difiriera de ello, sin importarles lo que fuere, simplemente era eliminado.

En el caso de los romanos se observan actitudes contrastantes respecto a la discapacidad, por un lado, practicaron el infanticidio, el comercio de personas con deformaciones para la diversión y la mutilación para crear lastima y así mendigar.

En el continente africano, especialmente en Egipto, las personas con malformaciones eran apreciadas, se les consideraban seres especiales, pero se encontraban al servicio de los faraones, a estas personas se les llamaba “físicamente defectuosos”.

Edad media

Con el paso del tiempo la ideología del hombre es un poco más humanista y moral, se hizo a un lado la destrucción de estas personas, sin embargo eran sujetos de burla, generaban lastima o peor aún, repulsión.

En el medioevo los hombres anormales, con su aspecto desaliñado divertían en las cortes reales a sus amos, o servían como espías y mensajeros.

En esta época el trato cambio drásticamente porque al menos se les permitía vivir a estas personas.

Posteriormente, el cristianismo influyo fuertemente en mejorar esta condición, se constituyen las cofradías para asistir a los ciegos, parálíticos y leprosos. En el siglo XVII, como consecuencia a la marginación que hacia ellos existía, se crearon asilos que les otorgaban amparo y asistencia sanitaria.

No fue hasta el siglo XVIII cuando la sociedad comenzó gradualmente a reconocer su responsabilidad, como parte de la asistencia social organizada, hacia los seres humanos física y mentalmente defectuosos.

A partir de esta década es entonces cuando se va formando la base jurídica y la creación de leyes a favor de la discapacidad.

Es importante destacar que en Mesoamérica, la historia de la discapacidad es completamente diferente, muy al contrario de las culturas europeas, hay quienes la padecían eran considerados divinidades y eran

sujetos de todo tipo de privilegios y de culto religioso pero también existía el contraste de atribuir la discapacidad a fenómenos astrológicos, mitos y castigos divinos.

Con el tiempo la visión de discapacidad dio otro giro, los discapacitados ya no eran exhibidos como rarezas humanas o fenómenos.

Con el pasar de los años, los discapacitados han demostrado habilidades extraordinarias que los han llevado a sobre salir en varios ámbitos, tal es el caso de los medallistas paralímpicos.

Y es así, como en nuestro momento histórico encontramos una esperanza que se abre ante ellos, la oportunidad a que se desarrollen en todas las esferas de la vida social, económica, académico, político, deportiva etc.; es por ello que no debemos hacerlos a un lado pues han demostrado que a pesar de sus discapacidades, pueden superarse y salir adelante incluso en muchos casos, de manera más sorprendente de aquellos que no lo somos.

Las familias con miembros en condiciones de discapacidad

En la actualidad existen diferentes posturas asumidas en el estudio de las familias con miembros discapacitados, lo cual ha dado como resultado, una larga discusión sobre cuál es el método más acertado, para comprenderla y abordarla desde la perspectiva psico-social, ésta inquietud se ha intentado resolver desde el pensamiento mítico-religioso, pasando por diferentes enfoques psicológicos y sociales que se ocupan del problema. De manera que, a fin de unificar criterios en el estudio de estas familias, es necesario inicialmente señalar que si nos enfocamos en la estructura meramente formal perdemos de vista su estructura real y su dinámica propia de funcionamiento, de manera que no solo se realizara una propuesta teórica, sino que también se estudiara la estructura real de las familias en condiciones de discapacidad seleccionadas por medio de una entrevista a profundidad.

Es claro que existe escasez de estudios consensuados que las sitúen como elemento activo de la acción social y miren a través de ellas. En efecto, es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando fluyen las investigaciones desde una postura constructivista más humanistas, otorgando primacía a las experiencias subjetivas de las familias en cuestión, teniendo en cuenta su marco referencial y ahondando en comprender como vivencia e interpretan el mundo social que construyen en sus interacciones familiares. En, la perspectiva asumida, estas familias son consideradas como un conglomerado de seres humanos con encuentros y desencuentros en sus prácticas cotidianas, en estos espacios sociales se entretejen tramas de re-

laciones configuradas desde los mundos de vida de los actores implicados en la relación.

En este sentido, sus miembros actúan con lógicas propias y grupales de funcionamiento al interior de cada familia, pero estas a su vez se encuentran permeadas por la definición de "familia ideal" que circula en el imaginario social, atendiendo a criterios de homogeneidad y por consiguiente estas otras formas de familias, han sido interpretadas como deficitarias. Esta forma de familia, ha sufrido notables transformaciones y en convivencias con otras, ha hecho visible, que la identidad del individuo es consecuencia de su inserción a una determinada forma de familia diferente, siendo el resultado de una cadena de hechos impredecibles, tal como "la discapacidad", que terminan constituyéndolo.

En resumidas cuentas, la discapacidad afecta, inquieta y conmueve a la toda la familia en su conjunto. Además, cabe recordar, que cada familia, y cada miembro de la familia, son tocados por este problema de forma distinta, y que el impacto ocasionado puede variar tanto en su duración como intensidad, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los familiares, el grado de afectación de la persona con discapacidad, los apoyos sociales externos, las características personales y sociales de los familiares, las estrategias que utilicen para aceptarlo, el contexto socio-económico y cultural en el que se desenvuelven, etc.

Finalmente, la mayoría de las familias con el tiempo consiguen un nivel alto de comprensión y adaptación a la nueva situación a la que se tienen que enfrentar. Consiguen encontrar recursos, reestructurar el entorno familiar, y sobre todo recuperar el equilibrio personal que habían perdido y mejorar su calidad de vida.

Es necesario, señalar que estas formas de familias no eran desconocidas, todas de algunas maneras encubiertas o manifiestas existían. Lo interesante es que en la actualidad su manifestación y reclamo a la inclusión está generalizada en toda la estratificación social, sin embargo, sus estudios son poco frecuente, de allí el interés que justifica la realización de este artículo.

Es importante, recordar que la discapacidad ha estado presente en todas las sociedades a lo largo de la historia, un miembro en esta condición, bien sea de nacimiento o adquirida, genera en las familias miedo, sentimientos de impotencia, tristeza, un desorden emocional, económico, laboral y hasta la negación misma de esta situación.

Es necesario profundizar en el tema y afrontarlo para convertirlo en una oportunidad de crecimiento, unión familiar y nuevas capacidades, es

cuestión de conocer los derechos y de crear nuevas condiciones que permitan que la primera y más importante inclusión social se dé en el seno familiar por medio del emprendimiento.

MARCO LEGAL

Es un hecho que el entorno legal es uno de los elementos fundamentales para potenciar las actitudes y las habilidades para el emprendimiento desde la escuela. De hecho, el Estado colombiano ha venido evolucionando en propiciar un entorno legal para favorecer este proceso y comenzó a establecer desde el inicio de la década de los noventa leyes y medidas de apoyo para la creación de empresas. Según las más recientes estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el mundo más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad. Es decir, que alrededor del 15% de la población presenta esta condición. En Colombia, las cifras del censo del DANE realizado en 2005, señalan que en el país existen 2,6 millones de personas con discapacidad, quienes representan el 6,4% de la población colombiana. No obstante, en el 2010, este porcentaje asciende al 7%, es decir que más de tres millones de colombianos viven en esta condición. Ello quiere decir que al menos tres millones de hogares conviven con una persona en condición de discapacidad y suponiendo que cada hogar se componga de cuatro personas, la discapacidad estaría afectando a un grupo de 9 millones de colombianos

Por otro lado, en el contexto educativo se parte de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en la cual se encuentra en el artículo 32 lo referente a la educación media vocacional para educarse en el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción o de los servicios y para la continuación en la educación superior.

Esta educación por principio estará dirigida a formar en los diferentes tipos de conocimientos técnicos integrados a los sectores productivos, y supeditados a las necesidades de la región. Así mismo, la Ley propone la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA u otra institución que facilite el proceso de la educación laboral a discreción de las escuelas. Sin embargo, a pesar del peso vocacional del emprendimiento y el hecho de cumplir con las características para integrarse a la educación laboral no se puede referir el emprendimiento a este artículo de la Ley, toda vez que el proceso transversal del emprendimiento exige que el mismo se extienda a todo el ciclo educativo y la educación laboral comporta solo los cursos 10° y 11°.

Existen leyes que respaldan el fomento al emprendimiento partiendo de lo general, lo establece la Constitución Nacional de 1991 que en su artículo 333 de la libertad económica, considera la empresa como la base para el desarrollo.

Así mismo, el Artículo 58 de la Constitución Política que hace referencia a los derechos de propiedad, consagra la propiedad privada como derecho de los colombianos, sujeto al interés público o social, y dándole importancia a las formas de propiedad asociativa y solidaria. La Ley 590 del 10 de julio de 2000, conocida como Ley Mipyme fue establecida principalmente con el fin de inducir el establecimiento de mejores condiciones del entorno institucional para la creación y operación de micro, pequeñas y mediana empresas, como un reconocimiento al papel fundamental de las instituciones en el desarrollo empresarial, hasta llegar a la Ley de fomento al emprendimiento o Ley 1014 de 2006.

No se puede hablar de un orden legal establecido que permita el desarrollo integral de una política de fomento del emprendimiento, sin embargo, existen ya elementos que comienzan a conformar un entorno legal que estimule el emprendimiento desde los sistemas educativos.

En este punto se analiza la ley 1014 de 2006 que integra todo el sector educativo con el propósito de fortalecer la economía colombiana propiciando el desarrollo de competencias emprendedoras entre los colombianos en formación académica, esta Ley refuerza el fomento a la formación de vínculos entre el sistema educativo, el productivo por medio de una cátedra transversal de emprendimiento, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía del país por medio del empoderamiento comunitario a través de las familias.

A su vez, fomenta la cultura de la cooperación, ahorro y creación de redes institucionales de apoyo al emprendimiento en las nuevas generaciones.

En líneas generales, la sociedad ha ido tomando conciencia y acciones en la mejora de los procesos de inserción social cada día más (Gómez, 2007). A este respecto, la aceptación de la diversidad y heterogeneidad actúan convergentemente, y orienta la acción común al desarrollo de estrategias de inclusión, comprensión y equilibrio como régimen propio de la vida en sociedad.

Con relación a estos avances, la ley 1618 del 2013 señala: "se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas discapacitadas". Sin duda el Estado Colombiano busca garantizar

y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas y políticas que cuenten con enfoque de inclusión, lo que permitirá eliminar toda forma de discriminación dada por una condición.

Dicha ley dicta medidas específicas para garantizar los derechos de los niños y las niñas con discapacidad y el acompañamiento a estas familias. Una nueva ley busca garantizar el cumplimiento de las anteriores, ya que según la ley 1752 se determina penalizar la discriminación a personas discapacitadas.

Esta nueva ley está en correlación con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, ley 1346 de 2006 que define discriminación por motivos de discapacidad en el artículo N° 2 así:

cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la de negación de ajustes razonables p. 68

Con la ley 1752 de 2015, el Código Penal tiene un artículo 134, que determina que el que arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de discapacidad, incurrirá en prisión de 12 a 36 meses y multas de 10 a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual manera incorporo al Código Penal del 2011 el artículo 134b que sanciona el hostigamiento por razón de discapacidad, determinando que el que promueva o instigue actos, conductas o comportamientos constitutivos de hostigamiento, orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo de persona, comunidad o pueblo, por razón de discapacidad, incurrirá en prisión de 12 a 36 meses y multa de 10 a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia, la discriminación y el hostigamiento por razón de discapacidad constituyen dos nuevos delitos en Colombia. Tipificados con pena privativa de libertad y con multas en base a los salarios vigentes.

Es obvio, que la realidad ha ido mejorando a favor de las personas discapacitadas y sus familias, no obstante esto no solo debe ser letra muerta, lo importante es el compromiso adquirido por todos los actores sociales propulsores de la inclusión social.

Según el estudio, una de las maneras de dar respuesta a esta demanda es por medio de los procesos de intervención en los escenarios comunitarios, como es el caso de las familias entrevistadas en la Ciudad de Barranquilla, específicamente el Centro educativo de habilitación y rehabilitación San Camilo.

Para concluir, es importante destacar que esta investigación de tipo descriptiva busca identificar las necesidades de las familias estudiadas y promover el emprendimiento en ellas, en una sociedad se da siempre, con grados de vigencias diferentes, la convivencia de diversos tipos de familias, entre ellas aquellas que tienen miembros discapacitados, por ello que la comprensión de ello y de sus respectivas lógicas nos permiten apreciar la coherencia y el sentido de comportamiento y de actitud que, a menudo, descalifican esta heterogeneidad con criterios meramente ideológicos y dogmáticos más que reales y humanistas.

MARCO ESPACIAL DEL ESTUDIO

La investigación se llevó a efecto con un grupo de familias con miembros discapacitados que asistente a la Fundación Centro educativo de habilitación y rehabilitación integral San Camilo ubicado en la carrera 12F # 100-25, del Barrio la Paz, en Barranquilla, Colombia.

Es importante, destacar que este espacio forma parte de los Centros pilotos donde la Universidad Metropolitana orienta su recurso humano e investigaciones con el fin de promover y realizar actividades comunitarias.

Entre 1998 y 2008 se construyó la infraestructura del Centro, siendo la población beneficiaria niños y jóvenes con discapacidades, tales como auditivas, visuales, de movimientos, habla, cognitivas y de comportamiento. Este centro piloto recibió aportes de la Alcaldía de Barranquilla para la atención integral de la discapacidad, de manera que el Estado Colombiano intervino con políticas públicas a nivel nacional a fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el derecho de inclusión a personas en situación de discapacidad de estrato 1 en Barranquilla.

Dentro de este marco de atención social, el grupo familiar que acude al centro Ce Camilo también reciben atención por parte de los profesionales de las Ciencias Sociales que laboran en el centro. Tal es el caso de las familias entrevistadas.

ENFOQUE PARADIGMÁTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto se llevó a cabo a partir de una investigación de corte cuantitativo y descriptivo considerando la necesidad de promover el em-

prendimiento al interior de las familias abordadas, identificando factores de aprender a emprender en contrastes con las percepciones, imaginarios y creencias que circulan en las familias de estratos uno entrevistadas.

Este paradigma enriquece desde el punto de vista epistemológico el análisis en torno a los planes, objetivos y estrategias que fortalecen la generación de una cultura emprendedora en el entorno intrafamiliar.

Desde la perspectiva de la convergencia, se analiza al interior de los procesos implicados en la investigación, la inserción de componentes teóricos que enriquecen el estudio de las categorías propias del trabajo investigativo, tales como: emprendimiento, familias y discapacidad.

Las técnicas aplicadas en este proceso investigativo son: el análisis documental, entrevista y la interacción de los investigadores con el grupo focal familiar con miembros en condiciones de discapacidad que funciona en el Centro Piloto Ce Camilo, del barrio La Paz en Barranquilla, Colombia.

Se realizó un diagnóstico comunitario luego de realizar las entrevistas a las treinta y una familia, para orientar las estrategias de acción para las prácticas concretas. Estas técnicas fueron complementarias y acordes con las circunstancias y necesidades alrededor de la recolección y análisis de datos, tal como lo puntualiza Cerda (1996:25) "Este procedimiento consiste en la utilización de diferentes métodos para unos mismos objetivos de investigación"

En conclusión, se obtuvo información básica para promover programas concretos como estrategias de actuación, como es el caso de la promoción del emprendimiento familiar.

CONCLUSIONES

Respeto a los aspectos estudiados se puede considerar que el punto de encuentro entre la Comunidad Universitaria expresada en los investigadores y su actividad en el centro piloto Ce Camilo, y las familias allí atendidas, ha de mediar y facilitar el proceso de aprender a emprender. Es importante, estimular la creatividad en el grupo familiar, tal como lo manifiesta Calero (2012: 27) "Las técnicas de creatividad permiten el entrenamiento creativo. Implican determinadas acciones que, en general, son más importantes que la que la técnica misma y sirven de estímulo".

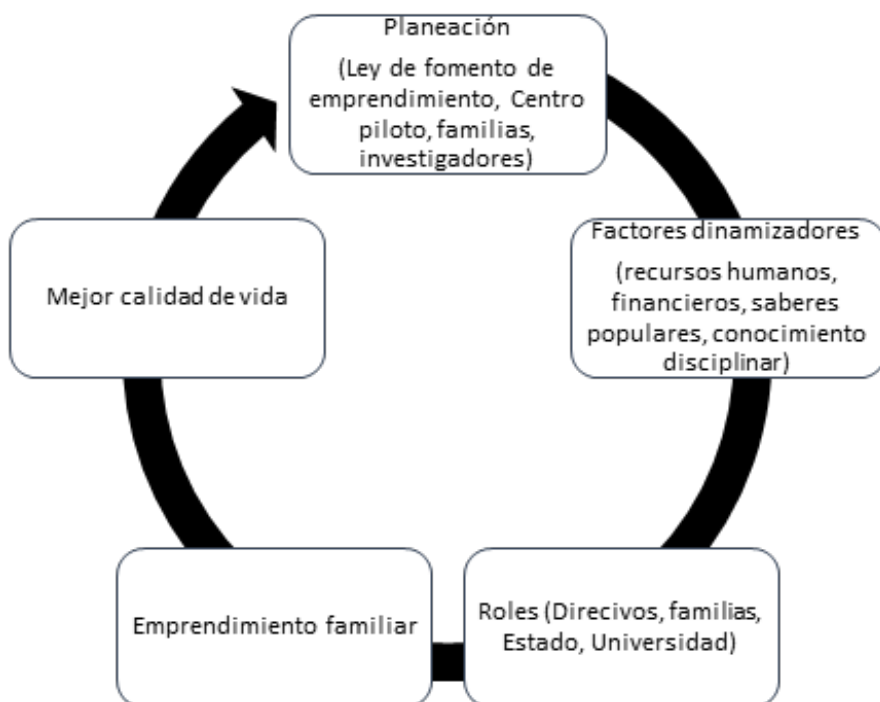
Otra tarea prioritaria, es entender que de la coherencia de las acciones metodológicas por parte de los actores implicados en promover el emprendimiento familiar, entre estos: investigadores, familias, directivos de Ce Camilo, dependerá en gran parte los alcances de las competencias relacionadas con el aprender a emprender.

De aquí la importancia de que en los proyectos de emprendimiento familiares exista un nivel de convergencia elevado entre los propósitos nacionales, sociales e institucionales que orientan su implementación, los intereses y motivaciones de los actores educativos y los recursos y apoyo para su logro en las comunidades que más lo necesiten.

Con este estudio se fomenta que todos los miembros de las familias abordadas deben integrarse en el proceso, no solo en la etapa de producción y gestión del proyecto familiar, sino también a nivel de socialización, es primordial que trabajen desde sus hogares las actividades propuestas para la vivencia del emprendimiento y favorezcan con seguridad los espacios sociales requeridos para su concreción real.

Finalmente, atendiendo a las consideraciones anteriores, se identificará en el siguiente gráfico 1, el proyecto empresarial familiar, sus elementos esenciales y dinamizadores y las articulaciones entre ellos.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia de los investigadores 2016.

En líneas generales, se debe promover acciones determinantes teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades, el entorno y sus fortalezas, para desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, proyectos de

emprendimiento familiar, asignar responsabilidades y monitorear los avances, a fin de maximizar la ventaja mínima de la cual disponen y minimizar las dificultades máximas para tener una mejor calidad de vida familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calero, M. (2012). *Creatividad Reto de la Innovación Educativa*. Editorial Alfa Omega Bogotá.
- Cerda H. (1996). *Investigación total La unidad metodológica en la investigación Cooperativa*. Editorial Magisterio, Bogotá.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Nueva York, 2006. Recuperado en: <http://www.convenciondiscapacidad.es/>
- Código penal Colombiano del 2011. *Ley antidiscriminación*. Recuperado en: https://groups.google.com/forum/#!topic/red-cali-ciudadana/BH_N53VezZ0
- Dane. (2005). *Censo de población y vivienda de Colombia*. Colombia.
- Formichela M. (2004). *El Concepto de Emprendimiento y su Relación con la Educación, el Empleo y el Desarrollo Local*. Buenos Aires. Editorial Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la provincia de Buenos Aires
- Gómez, E. (2007). *Familias multiproblemáticas y en riesgo social: característica e intervención*. Revista PSYKHE. Vol.16. N° 2. Pág. 43-54. Chile.
- Gómez, L, Martínez, J, y Arzuza, M. (2006). Política pública y creación de empresas en Colombia 2006. Revista pensamiento & gestión. N° 21. Pág. 1-25. Barranquilla. Editorial Universidad del Norte
- Loyacano, Irene (2002). *Contextos, Familias y Terapeutas. Sociedad Argentina de terapia familiar*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Ariel.
- Ley estatutaria de 1618 del 2013 sobre los Derechos de los Discapacitados. Recuperado en: <file:///C:/Users/Francis%20Araque/Downloads/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>
- Ley penal sobre la discriminación 1752 del 2015*. Recuperado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61858>
- Ley de Fomento al Emprendimiento o Ley 1014 de 2006*. Recuperado en: www.mineducacion.gov.co/1621/article-94653.html
- Ministerio de Educación Nacional (2009). *Guía 21 Aportes para la Construcción de Currículos Pertinentes/Articulación de la educación con el mundo productivo Ministerio de Educación Nacional*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. LEY GENERAL DE EDUCACION 115 DE 1994. Recuperado en: <http://www.slideshare.net/ConsejoJuventud/ley-general-de-educación-11669249>.

- Orrego, C. (2009). "Fenomenología y emprendimiento". *Revista Ciencias estratégicas*, vol. 17, Página 21. Medellín, Colombia. ISSN: 1794-8347.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Recuperado en: <http://www.who.int/es/>
- Palacios, A. (2008). *El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Colección CIRMI No. 36. España. Ediciones Cinca.
- Palacios, A. & Romañach, J. (2005). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena Dignidad en la diversidad funcional*. España. Editorial Diversitas.
- Varela R. (2001). *Innovación empresarial. Arte y ciencia de la creación de empresas*. Bogotá. Editorial Prentice Hall.
- Vidal, F. (2003). *El devenir de la familia*. Recuperado en: <http://www.psicoterapeutas.org/devenir.htm>.